

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.732/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 302/2014. Ejecución de títulos judiciales
187/2015. Negociado: FS
De: Don Antonio David Pérez Montoro
Contra: Cafedi S.L.

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias del Letrado don Jacob Arenas Pérez en nombre y representación de don Antonio David Pérez Montoro frente a Cafedi S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Cafedi SL, en situación de in-

solvencia provisional por importe de 4.503,21 € en concepto de principal más 720,51 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretaria Judicial”.

Y para que sirva de notificación a Cafedi S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 15 de septiembre de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.